

	GESTION DOCUMENTAL	Código: PM300.09-03
	Convocatoria de Minima Cuantía	Version: 01
	PERSONERIA MUNICIPAL MANZANARES-CALDAS	Fecha: 15/11/2018 Página 1 de 2

Manzanares, 25 de Julio de 2026

Señores:
LEIDY DIANA RAMIREZ QUINTERO
Manzanares Caldas

Referencia: **Aceptación de oferta Invitación MC-002-2026.**

Toda vez que se revisaron los documentos que se estipularon en el cronograma para la recepción de observaciones, no se presentaron observaciones al informe de evaluación de ofertas suscrito dentro del presente proceso contractual, el mismo queda en firme.

Por lo tanto, se procede a informar de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, que la oferta que usted ha presentado en relación con la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: **CMC-004-2026.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones estipuladas en la invitación publica y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATO	CMC-004-2026
OBJETO	SUMINISTRO PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANZANARES – CALDAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA:	LEIDY DIANA RAMIREZ QUINTERO
	IDENTIFICACIÓN: 24731124-9
	TELÉFONO: 3225755224
	DIRECCIÓN: carrera 4 # 7 - 23 manzanares caldas
	CORREOS: leidydianaramirez@hotmail.com
CDP	N.º 560 del 18 de julio de 2026
VALOR	\$4.500.000
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal de Manzanares cancelará el valor del contrato en UN ÚNICO PAGO, una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos correspondiente a la vigencia 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
PLAZO	El contrato que se derive del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, lo que primero ocurra. Este término se contará a partir de la fecha de

	GESTION DOCUMENTAL	Código: PM300.09-03
	Convocatoria de Minima Cuantía	Version: 01
	PERSONERIA MUNICIPAL MANZANARES-CALDAS	Fecha: 15/11/2018 Página 2 de 2

	suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad contractual vigente.
SUPERVISOR/ SUPERVISOR	ELIZABETH VANEGAS VAELNCIA

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Personera Municipal (E) de Manzanares	ELIZABETH VANEGAS VAELNCIA
---	----------------------------

Una vez usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la invitación, debe presentarse ante el supervisor para dar inicio a la ejecución material del contrato, según diligenciamiento del acta de iniciación respectiva.

Cordialmente,



ELIZABETH VANEGAS VALENCIA
Personera Municipal (E)